



*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Consejera de Educación y de la Consejera de Cultura y Turismo, por la que se dispone la apertura y puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura. (2009062260)*

Para proporcionar al alumnado extremeño una formación artística de calidad, y garantizar la cualificación de los futuros profesionales del arte dramático, y para continuar avanzando en el objetivo de hacer realidad una Red de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial suficientemente amplia y bien dotada, que posibilite la igualdad de acceso al sistema educativo y en la que atender las necesidades de formación del alumnado en las condiciones de calidad adecuadas, se creó la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, titularidad de la Junta de Extremadura, mediante el Decreto 129/2009, de 5 de junio (DOE núm. 111, de 11 de junio de 2009), cuyo comienzo de actividades se dispone mediante la presente Resolución.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**R E S O L V E M O S :**

Primero. La Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura (código 10012338) creada mediante el Decreto 129/2009, de 5 de junio, comenzará a desarrollar sus actividades en el curso 2009/2010.

Segundo. La Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura contará con las siguientes especialidades:

- Interpretación.
- Dirección de Escena y Dramaturgia.

Tercero. Se faculta a la Dirección General de Promoción Cultural para adoptar las medidas oportunas que precise la apertura y puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura.

Mérida, a 15 de julio de 2009.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

La Consejera de Cultura  
y Turismo,  
LEONOR FLORES RABAZO

• • •